

Aerolíneas movilizaron 8,7 millones de pasajeros a marzo

BOGOTÁ. El transporte aéreo de pasajeros en Colombia creció 2%, al pasar de 8,6 millones personas movilizadas en el primer trimestre de 2016 a 8,7 millones en el mismo periodo de este año, de acuerdo con el último Reporte Estadístico de Transporte Aéreo de la *Aerónautica Civil*.

Esto significa que las aerolíneas transportaron a 71.000 viajeros más desde y hacia el exterior, y 103.000 adicionales en el interior del país.

Si se toma solo la dinámica de marzo, el número de pasajeros transportados subió 2% en comparación al mismo mes del año anterior. Esto, si se tiene en cuenta que en 2016 se movilizaron 2,8 millones de pasajeros y en 2017 se llegaron a transportar 2,92 millones.

El documento también informó sobre el mercado de carga aérea, que creció en 9.658 toneladas durante el primer trimestre del año. "Durante el periodo enero-marzo de 2016, se movilizaron 186.000 toneladas, mientras que en el mismo periodo de 2017 se movilizaron 196.000 toneladas que corresponde a un crecimiento de 5,2%", señaló la *Aerocivil* en el documento.

De igual manera, se resaltó que hasta el tercer mes del año, el total de carga transportada, tanto doméstica como internacional, fue de 9.658 toneladas, de las cuales 9.246 toneladas fueron desplazadas al exterior mientras que 412 toneladas se movilizaron al interior de Colombia.

MELISA ECHEVERRI
mecheverri@larepublica.co

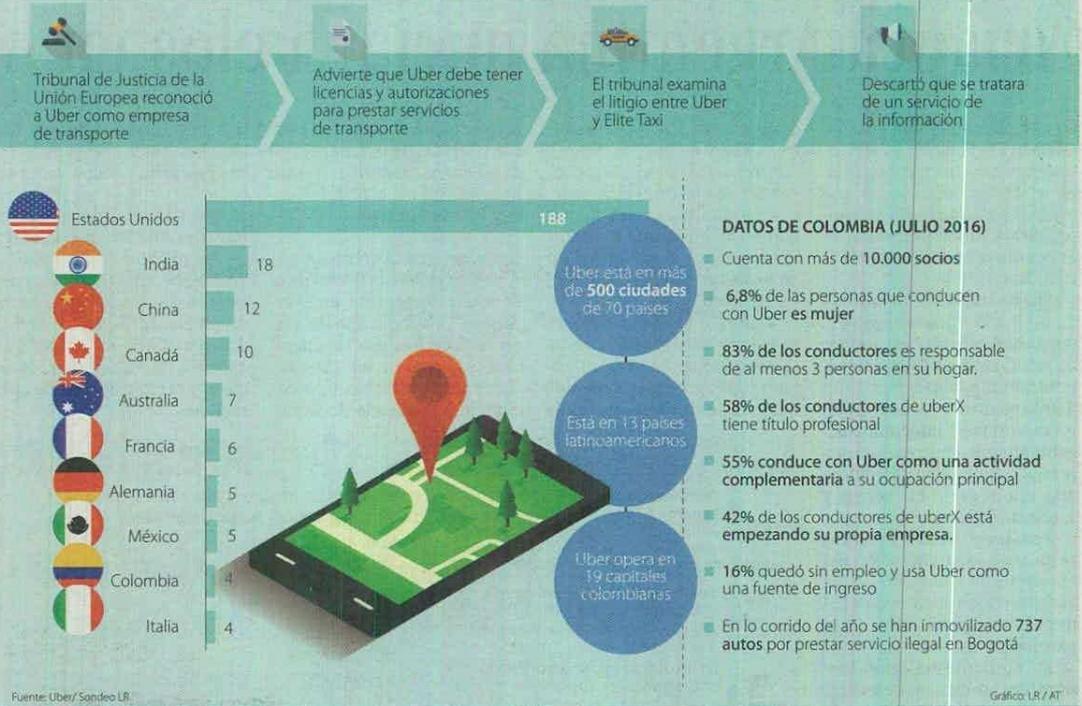
Semana Santa superó las expectativas

La temporada de Semana Santa superó las expectativas que tenían las autoridades en cuanto a pasajeros movilizadas. Entre el 6 y el 18 de abril fueron los días clave para esta época de vacaciones, y de estos 13 días, ocho tuvieron cifras más altas de lo previsto, específicamente del 11 al 18 de abril. La *Aerocivil* estimaba 2,37 millones de viajeros y al final fueron 2,38 millones los usuarios que se movilizaron en avión. Aunque fue más que las proyecciones, su variación fue baja, pues logró subir 2,5% frente a 5,8% de 2016.

2 POR CIENTO

AUMENTÓ EL TRÁFICO AÉREO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO, SEGÚN LA AEROCIVIL

PANORAMA DE UBER EN EL MUNDO



TECNOLOGÍA. LA FIRMA DEBERÍA CUMPLIR CON LICENCIAS AL IGUAL QUE LOS TAXIS

Tribunal europeo cuestiona a Uber al afirmar que es empresa de transporte

BOGOTÁ. Mientras los taxistas colombianos se manifiestan en contra de plataformas como Uber, los españoles lideran una batalla legal contra la empresa que podría marcar un precedente para los negocios de este tipo.

Maciej Szipunar, abogado general del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, aseguró que Uber debe considerarse una empresa de transporte, y su servicio UberPop (equivalente a Uber X), "un servicio del ámbito de transporte". Esto implica que la empresa debe contar con las mismas licencias y permisos para operar que los taxis.

Hasta el momento, esta es solo una propuesta para dar solución jurídica a la demanda que interpuso la *Asociación Profesional Elite Taxi* a la empresa norteamericana por competencia desleal.

Uber respondió en un comunicado que están a la espera de una última decisión al final de este año. "Ser considerados como una empresa de transporte no cambiará la forma en la que estamos regulados en los países de la Unión Europea. Sin embargo, debilita la necesidad de reformar leyes desactualizadas que evitan que millones de ciudadanos europeos accedan a un vehículo a través de aplicaciones".

En Colombia, las autoridades han intentado poner freno a la expansión de Uber con sanciones millonarias, la última de ellas fue por \$344 millones por insistir en la promoción de servicios de transporte no autorizados.

Crear marca puede ayudar a los taxis

Los paros no son la única forma en que se pueden defender los taxistas, según los expertos, pues el gremio podría empezar a desarrollar estrategias para competir con los puntos fuertes de Uber. Para el director de Movilidad de la Universidad Nacional, **Stalin Rojas**, "crear una marca, apps, tener personal capacitado, salario con prestaciones sociales y pensar en tarifas dinámicas puede ser una solución". Por su parte, **Juan Felipe Moreno**, gerente de *Easy Taxi*, asegura que debe ofrecer carros modernos y buen servicio.



JOSÉ STALIN ROJAS
DIRECTOR DEL OBSERVATORIO DE MOVILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

"Mientras las diferentes entidades del Estado colombiano no se pongan de acuerdo con la naturaleza comercial de Uber, va a ser difícil controlarlo".



GERMÁN PRIETO
PROFESOR DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE TRANSPORTE DE LA U. TADEO

"Determinar que son empresa de transporte no soluciona el problema, sino que se trata de que el servicio de intermediación esté bajo un esquema que cumpla con la ley".

SÍGANOS EN:
www.larepublica.co

Con la información sobre la llegada de Avianca a Argentina.

Sin embargo, estas medidas no han sido suficientes. Para **Carlos Felipe Pardo**, director de la *Fundación Despacio*, "las multas simplemente se han pagado, porque tienen una estructura financiera con la que pueden responder, pero no es un mecanismo de solución de nada. Lo que deberían buscar es cambiar la regulación para responder al problema".

Esto se ha hecho evidente con la expansión que ha logrado Uber, pues aún con las autoridades en contra, la compañía ya está presente en 19 capitales colombianas. Expertos en movilidad consideran que el limbo legal de Uber en el país se debe a que las autoridades no se han puesto de acuerdo con la empresa para definir los parámetros de su operación.

Según el director del Observatorio de Movilidad de la Universidad Nacional, **José Stalin Rojas**, las contradicciones de las instituciones se han evidenciado en las posiciones tanto del Ministerio de Transporte como del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

De hecho, el *Mintrabajo* interpuso una demanda ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca con el objetivo de que se bloqueara la aplicación en Colombia. Ante esta solicitud, el *MinTIC* rechazó la petición y reiteró su defensa al "derecho de los ciudadanos a un internet libre y abierto, con acceso a la información, la libertad de empresa y la libre competencia".

No obstante, para **Germán Prieto**, profesor de la especialización en Gerencia de Transporte de la Universidad Tadeo Lozano, el título de una empresa de transporte no solucionaría el problema de fondo, pues Uber solo reiterará que no le interesa ser una compañía de transporte, cuando se trata de que "el servicio de intermediación esté bajo un esquema que cumpla con la ley".

Uber está presente en más de 500 ciudades de 70 países, 13 de ellos son latinoamericanos. La plataforma solo está regulada en 54 jurisdicciones de Estados Unidos, al igual que en ciudades como Ciudad de México, Calcuta, Toronto, Singapur y Londres. En Europa continúa siendo polémica su existencia, en especial, en Holanda, Alemania, Bélgica, Italia y Portugal.

MELISA ECHEVERRI
mecheverri@larepublica.co